



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-140217132- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-140217132- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico MARCELO GUILLERMO BAEZ, solicita su limitación como Director Técnico de la firma VICTHOR IMPLANTES S.R.L., Legajo N° 854 (Rubro de Productos Médicos).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico MARCELO GUILLERMO BAEZ, Documento Nacional de Identidad N° 22.410.236, Matrícula Profesional N° 12.742, como Director Técnico de la firma VICTHOR IMPLANTES S.R.L., Legajo N° 854, con domicilio legal sito en la calle Santo Tomas N° 102, Turdera, Provincia de Buenos Aires; plantas elaboradoras y depósitos sites en la calle General Matías Zapiola N° 671, Turdera, Provincia de Buenos Aires y en la calle Ombú N° 1.851, Sector Industrializado, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires,

a partir del 21 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-140217132- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga